

RECIBIDO  
JUL 04 2012  
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

MEXICALI, B.C.

Oficio No. 111/12.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali**, durante los días 18 y 19 de Junio de 2012 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **6** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		14 JUNIO 2012	853	PRIMER SECRETARIA	

2		15 JUNIO 2012	890	PRIMER SECRETARIA	
3		12 JUNIO 2012	679	SEGUNDA SECRETARIA	
4		14 JUNIO 2012	864	SEGUNDA SECRETARIA	
5		14 JUNIO 2012	809	TERCER SECRETARIA	
6		14 JUNIO 2012	813	TERCER SECRETARIA	

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **8** expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Sentencia Definitiva	04/06/12	06/06/12		
2.		Sentencia Definitiva	05/06/12	07/06/12		
3.		Sentencia Definitiva	06/06/12	08/06/12		
4.		Sentencia Definitiva	07/06/12	11/06/12		
5.		Sentencia Definitiva	01/06/12	05/06/12		
6.		Sentencia Definitiva	07/06/12	11/06/12		
7.		Sentencia Definitiva	11/06/12	13/06/12		
8.		Sentencia Definitiva	11/06/12	14/06/12		

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2011, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de Junio del 2012, se citaron 406 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 293 sentencias definitivas y 105 sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ILIANA FRANCISCA GARCÍA ZARAGOZA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

3

**De la Licenciada ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**De la Licenciada KARLA COLLINS MANSO,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**De la Licenciada NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**



**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 02 de Julio de 2012  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Judicial de Mexicali, Baja California. Materia Civil



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Dieciocho de Junio de dos mil Doce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA GUADALUPE HARO HARO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 18 y 19 de Junio de 2012.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 8 de Diciembre del 2011.

**PERIODO DE VISITA:** 26 DE OCTUBRE DEL 2011 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 15 DE JUNIO DEL 2012.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34

Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo mes de Diciembre, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la C. Lic. **MARÍA GUADALUPE HARO HARO, JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



## RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE

Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

### C. JUEZ

LIC. María Guadalupe Haro Haro. C. Juez  
Presente.

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente.  
Secretario Proyectista.

En sustitución del LIC. Efraín Islas Reyna quien se encuentra con adscripción a la Segunda Sala a partir del 8 de Marzo del 2012.

LIC. Hermán Alvarez Villarelo .Presente.  
Primera Secretaria de Acuerdos.

En sustitución del Lic. Arcadio Chacón Zavala quien se encuentra como Primer Secretario de Acuerdos en el mismo juzgado a partir del 8 de Marzo del 2012.

LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente.  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Iliana Francisca García Zaragoza.- Presente.

LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente.

LIC. Karla Collins Manso.- Presente.

En sustitución del Lic. Herman Álvarez Villarelo quien se encuentra como Secretario de Acuerdos dentro del mismo Juzgado, a partir del 8 de Marzo del 2012.

**LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente.**

En sustitución del Lic. Oscar Medina García quien se encuentra como Secretario de Acuerdos en el Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Mexicali, a partir del 8 de Marzo del 2012.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- Mónica Estela Ramírez Pérez. Presente  
Adscrita a la Proyección.
- 4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 5.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 6.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente  
Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.
- 9.- Denise Suzethe Ramos Anaya.  
Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.
- 10.-Edna Ochoa Peterson. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes y Archivo.
- 11.- Alejandro Fernández Zamora. Presente  
Comisario.





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

### CARRERA JUDICIAL DE LA LICENCIADA

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL  
ANTECEDENTES LABORAL



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

LIC. MARÍA GUADALUPE HARO HARO

PERIODO	CARGO	JUZGADO
	Segunda Secretaria de Acuerdos Interina	Juzgado Primero Penal
1 de diciembre de 1979	Segunda Secretaria de Acuerdos	Juzgado Primero de lo Penal
1 De Septiembre De 1981	Primer Secretario De Acuerdos	Juzgado Cuarto De Primera Instancia Penal
16 De Noviembre De 1983	Secretaria Auxiliar	TSJ
7 De Agosto De 1987	Juez Primero Civil	Juzgado Primero Civil De Mexicali
18 De Enero De 1989	Juez Segundo De Primera Instancia	Juzgado Segundo Civil De Mexicali
27 De Noviembre De 1989	Juez Segundo De Primera Instancia	Juzgado Segundo Civil De Mexicali
A partir del 24 de febrero de 1998	Juez De Primera Instancia	Juzgado Quinto Civil De Mexicali
A partir del 1 de diciembre de 1998 al 30 de noviembre del 2001	Juez de Primera Instancia	Juzgado Quinto Civil de Mexicali
A partir del 4 de diciembre del 2001 al 3 de diciembre del 2004	Juez de Primera Instancia	Juzgado Quinto Civil de Mexicali
A partir del 4 de diciembre del 2004 al 3 de Diciembre del 2007	Juez de Primera Instancia	Juzgado Quinto Civil de Mexicali
04 de diciembre de 2007 al 03 de diciembre de 2012	Juez de Primera Instancia	Juzgado Quinto Civil de Mexicali

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBROS PARA OFICIO, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	851
Se terminaron por Sentencia Definitiva	293
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	105
Se terminaron por caducidad	203
Se terminaron por diversas causas	141
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	22
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	6
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	19
Excepción de Incompetencia	01
Amparos interpuestos	24
Audiencias Programadas	1,108
Audiencias Celebradas	557
Audiencias Diferidas	496
Audiencias canceladas.	55
Exhortos Girados	179
Exhortos Recibidos	146
Promociones recibidas	13,452
Oficios remitidos	3,405

## RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	<b>26 y 27 de Octubre del 2011</b>
<b>NUMERO DE INICIOS</b>	851
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA</b>	15 de Junio 2012
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR [REDACTED]
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	TERCER SECRETARIA. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

### LIBRO DE PROMOCIONES

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	13,452
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	06
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	958
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	15 DE JUNIO DEL 2012
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	PRIMERA SECRETARIA.
<b>RELATIVA A</b>	SE SOLICITA GIRAR OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	Pendiente dentro del término para ello.

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		14 JUNIO 2012	853	PRIMER SECRETARIA	
2		15 JUNIO 2012	890	PRIMER SECRETARIA	
3		12 JUNIO 2012	679	SEGUNDA SECRETARIA	
4		14 JUNIO 2012	864	SEGUNDA SECRETARIA	
5		14 JUNIO 2012	809	TERCER SECRETARIA	
6		14 JUNIO 2012	813	TERCER SECRETARIA	

**LIBRO DE OFICIOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	3,405
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SOLICITAR AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA.
REMITIDO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
FECHA DE REMISIÓN	15/06/2012

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	50
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	23
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURA Materia Civil

<b>CONTRA AUTOS</b>	19
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	01
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> <b>JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.</b>
<b>ACTOR</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>DEMANDADO</b>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	INTERPUESTO 15 DE ABRIL DE 2011. ADMITIDO 17 MAYO DE 2011. REMITIDO 12 DE JUNIO DE 2012 MEDIANTE OFICIO 2293/12 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2012 Y RECIBIDO EN OFICIALNIA DE PARTES DEL TSJEB C EL DÍA 14 DEL MES Y AÑO INDICADO.

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	04
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	01
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	01
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	00
<b>REVOCAN AUTO</b>	00
<b>AUDIENCIA CONFIRMADA</b>	01
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	00
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	00
<b>CONVENIO</b>	02
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN</b>	01
<b>APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR</b>	08
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	32

**LIBRO DE AMPAROS:**

<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	24
<b>CONCEDIDOS</b>	01
<b>NEGADOS</b>	01
<b>SOBRESEÍDOS</b>	03
<b>EN TRAMITE</b>	19
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA</b>	DECIMO QUINTO CIRCUITO
<b>NUMERO DE AMPARO</b>	S/N
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	10 DE MAYO DEL 2012
<b>QUEJOSO</b>	
<b>ACTO RECLAMADO</b>	AUTO
<b>JUICIO NATURAL</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	179
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	32
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	03
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	27
<b>EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS</b>	115
<b>CANCELADOS/NUEVA CUENTA</b>	00
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	00
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PROMOVIDO POR</b>	
<b>DIRIGIDO A:</b>	C. JUEZ MIXTO DE 1ª. INSTANCIA DE CD. MORELOS
<b>A EFECTO DE</b>	REQUERIR DEMANDADO



### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



10

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	146
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	062
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	015
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	039
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	030
<b>OTRAS CAUSAS</b>	00
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PROMOVIDO POR</b>	[REDACTED]
<b>PROVENIENTE DE</b>	JUZGADO 2º CIVIL DE ENSENADA, B. C.,
<b>A EFECTO DE</b>	EMPLAZAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y REGISTRO PÚBLICO.

JUZGADO QUINTO  
DE LO CIVIL  
MEXICALI, B.C.

### LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

<b>CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES</b>	89
<b>ULTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	[REDACTED]
<b>CEDULA FEDERAL NUMERO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DEL ULTIMO REGISTRO</b>	18 DE JUNIO 2012.

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	61
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO DE FECHA</b>	[REDACTED] 06 JUNIO 2012
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$8,250.00 PESOS MONEDA NACIONAL
<b>EXHIBIDO POR</b>	[REDACTED]
<b>A FAVOR DE</b>	[REDACTED]
<b>CONCEPTO</b>	PAGO DE RENTA.
<b>ENTREGADO</b>	SI.

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LOZA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

### LIBROS DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	406
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	301
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	105
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	293
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	105
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	08
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	00
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	00

CONSEJO L  
08

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.		Sentencia Definitiva	04/06/12	06/06/12		
2.		Sentencia Definitiva	05/06/12	07/06/12		
3.		Sentencia Definitiva	06/06/12	08/06/12		
4.		Sentencia Definitiva	07/06/12	11/06/12		
5.		Sentencia Definitiva	01/06/12	05/06/12		
6.		Sentencia Definitiva	07/06/12	11/06/12		
7.		Sentencia Definitiva	11/06/12	13/06/12		
8.		Sentencia Definitiva	11/06/12	14/06/12		



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
Materia Civil

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 33 de  
Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y  
Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de  
Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicita para

su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes  
datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>FECHA DE INICIO</b>	30 DE MAYO DEL 2011
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	68
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	10 DE MAYO DE 2012
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	14 DE MAYO DE 2012
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	25 DE MAYO DE 2012
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	29 DE MAYO DE 2012
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se declara improcedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora [REDACTED], por conducto de su apoderada legal, [REDACTED], en consecuencia;</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se dejan a salvo los derechos de la parte actora, para que los haga valer en la vía y forma legal que corresponda.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas causadas con motivo de la tramitación del presente juicio, mismas que se justifiquen y se regulen conforme a derecho.</p> <p><b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</b> Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA MARÍA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA, que autoriza y da fe.</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>FECHA DE INICIO</b>	14 DE ENERO DEL 2011
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	64
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	05 DE MARZO DEL 2012
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	07 DE MARZO DEL 2012
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	16 DE MARZO DEL 2012
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	26 DE MARZO DEL 2012
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO:-</b> Ha procedido la Vía Ejecutiva Mercantil, en que la actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la demandada no justificó los de su excepción; en consecuencia,</p> <p><b>SEGUNDO:-</b> Se condena a Rosa Isela Dávalos Méndez a pagar en favor de [REDACTED] la cantidad de \$5,460.00 dólares (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA AMERICANA) más el pago de los intereses moratorios a razón del 2% mensual que se hayan generado a partir de su vencimiento, más los que se siguen generando hasta la total solución del juicio.</p> <p><b>TERCERO:-</b> Se condena a la demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p>



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**



**CUARTO:-** Se concede a la demandada el término de **CINCO** DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta computados a partir del día siguiente aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

**QUINTO.-** Si no da cumplimiento la demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-** Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA que autoriza y da fé.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN
<b>FECHA DE INICIO</b>	19 DE ABRIL DEL 2011
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	193
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	08 DE MARZO DEL 2012
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	14 DE MARZO DEL 2012
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	27 DE MARZO DEL 2012
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	02 DE ABRIL DEL 2012

## RESULTADO SENTENCIA

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción ejercitada, y la parte demandada no justificó los sus excepciones; en consecuencia,

**SEGUNDO.-** Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción positiva del inmueble consistente en:

Lote [REDACTED] Manzana [REDACTED] de [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

**AL NORTE:** En [REDACTED] metros con [REDACTED]

**AL SUR:** En [REDACTED] metros [REDACTED]

**AL ESTE:** En [REDACTED] metros [REDACTED]

**AL OESTE:** En [REDACTED] metros [REDACTED]

**TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción que obra bajo partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección CIVIL, de fecha [REDACTED]

[REDACTED], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio,

**CUARTO.-** Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la parte actora.

**QUINTO.-** No se hace especial condenación en costas.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-**

Así, juzgando lo resolvió y firma LA C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA MARÍA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado ARCADIO CHACON ZAVALA, que autoriza y da fe.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 DE FEBRERO DEL 2012
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	56
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	09 DE MAYO DEL 2012
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	14 DE MAYO DEL 2012
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	24 DE MAYO DEL 2012
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	04 DE JUNIO DEL 2012
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO:-</b> La parte actora en el principal [REDACTED] no acreditó los elementos constitutivos de su acción reivindicatoria, en consecuencia,</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se absuelve a [REDACTED] de las prestaciones reclamadas</p> <p><b>TERCERO:-</b> La parte actora reconveccional [REDACTED] no acreditó los elementos constitutivos de su acción en consecuencia se declara improcedente la Acción de de reconocimiento de co-propiedad.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se absuelve a [REDACTED] de las prestaciones reclamadas.</p> <p><b>QUINTO.-</b> No se hace especial condenación en costas dentro de la acción principal ni reconveccional.</p> <p><b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</b> Así lo acordó y firma LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA GUADALUPE HARO HARO ante su Secretario de Acuerdos, LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ que autoriza y da fe. -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE INICIO	26 DE ABRIL DEL 2011
NUMERO DE FOJAS	113
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16 DE MAYO DEL 2012
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21 DE MAYO DEL 2012
FECHA DE SENTENCIA	23 DE MAYO DEL 2012
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	29 DE MAYO DEL 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora probó su acción ejercitada y la parte demandada no opuso sus excepciones, en consecuencia;</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que Olga Guerrero Arteaga se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción positiva del inmueble consistente en:</p> <p>Lote número [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:</p> <p>AL NORTE: En [REDACTED] metros con [REDACTED]</p>



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



AL SUR: En [REDACTED] metros con

AL ORIENTE: En [REDACTED] metros con  
**JUZGADO QUINTO  
DE LO CIVIL  
MEXICALI, B.C.**

AL PONIENTE: En [REDACTED] metros con

**TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción registral de la partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección Primera de fecha [REDACTED] [REDACTED], relativa a dicho inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

**CUARTO.-** Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la parte actora.

**QUINTO.-** No se hace especial condenación en costas.

**SEXTO.-** Notifiquense y publíquense los puntos resolutive de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS.-

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-** Así, juzgando lo resolvió y firma LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA GUADALUPE HARO HARO ante su Secretario de Acuerdos, LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA que autoriza y da fé.

### OBSERVACIONES:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 18 de Junio del año 2012, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 19 de Junio de 2012.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Siendo las ocho horas del día martes 19 de Junio del año 2012, el Suscrito Visitador en Materia Civil Lic. Walter Riedel Barocio me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando a dar cuenta con la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

**LIC. María Guadalupe Haro Haro. C. Juez Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente. Secretario Proyectista.**

En sustitución del LIC. Efraín Islas Reyna quien se encuentra con adscripción a la Segunda Sala a partir del 8 de Marzo del 2012.

**LIC. Hermán Alvarez Villarelo .Presente. Primera Secretaria de Acuerdos.**



En sustitución del Lic. Arcadio Chacón Zavala quien se encuentra como Secretario de Acuerdos en el mismo juzgado a partir del 8 de Marzo del 2012



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado

**LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente.**

VISITADURA Segunda Secretaria de Acuerdos. Materia Civil

**LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente.**  
**Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. Iliana Francisca García Zaragoza.- Presente.**

**LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente.**

**LIC. Karla Collins Manso.- Presente.**

En sustitución del Lic. Herman Álvarez Villarelo quien se encuentra como Secretario de Acuerdos dentro del mismo Juzgado, a partir del 8 de Marzo del 2012.

**LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente.**

En sustitución del Lic. Oscar Medina García quien se encuentra como Secretario de Acuerdos en el Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Mexicali, a partir del 8 de Marzo del 2012.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 3.- Mónica Estela Ramírez Pérez. Presente**  
**Adscrita a la Proyección.**
- 4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaria.**
- 5.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaria.**
- 6.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente**  
**Adscrita a la Tercera Secretaria.**
- 7.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes y Archivo.**

**9.- Denise Suzethe Ramos Anaya.  
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**10.-Edna Ochoa Peterson. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes y Archivo.**

**11.- Alejandro Fernández Zamora. Presente  
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**SECRETARIO PROYECTISTA**

A cargo del **LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

**PRIMER SECRETARIA:**

A cargo del **LICENCIADO HERMAN ÁLVAREZ VILLARELO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>346</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>190</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>153</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>3</b>



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

Las 153 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>35</b>
<b>NO SE EXHIBIO PLIEGO</b>	<b>12</b>
<b>NO SE EMPLAZO</b>	<b>14</b>
<b>NO INTEGRO LITIS</b>	<b>1</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LA ACCION</b>	<b>1</b>
<b>POR SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>3</b>
<b>DESISTE DE PRUEBA</b>	<b>2</b>
<b>A PETICION DE PARTE</b>	<b>1</b>
<b>NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS</b>	<b>38</b>
<b>NO SE HA LOCALIZADO A LA PARTE DEMANDADA</b>	<b>31</b>
<b>NO ACUDIERON LOS TESTIGOS O PERITOS</b>	<b>3</b>
<b>NO SE RECIBIO OFICIO O EXHORTO</b>	<b>3</b>
<b>DOMICILIO PROCESAL CERRADO</b>	<b>1</b>
<b>NO TRANCURRE TERMINO PARA CONTESTAR</b>	<b>1</b>
<b>NO SE HA LOCALIZADO EL ABSOLVENTE</b>	<b>1</b>
<b>POR CONVENIO</b>	<b>3</b>

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 17 de Agosto del año en curso, relativa al Juicio ORDINARIO CIVIL con número de expediente [REDACTED] promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de [REDACTED] para la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	106
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	07 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	08 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	13 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 DE JUNIO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15 DE JUNIO DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZAN DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA QUE SE PRACTIQUE DILIGENCIA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2012

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
<b>A BIENES DE</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	26 DE SEPTIEMBRE DE 2011
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	27 DE SEPTIEMBRE DE 2011
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	27 DE SEPTIEMBRE DE 2011
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2011
<b>DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 DE JUNIO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15 DE JUNIO DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia CIVA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	88
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	24 DE MAYO DEL 2011
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	25 DE MAYO DEL 2011
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	27 DE MAYO DEL 2011
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	31 DE MAYO DEL 2011
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15 DE JUNIO DEL 2011
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	19 DE JUNIO DEL 2011
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIA DE ACUERDOS IMPOSIBILIDAD CELEBRAR AUDIENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA INCOMPARECENCIA PARTES

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	249
<b>JUICIO</b>	SUMARIO HIPOTECARIO
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	07 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	08 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	13 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15 DE JULIO DEL 2010
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 DE JUNIO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15 DE JUNIO DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA EJECUTORIADA SENTENCIA INTERLOCUTORIA ARTICULO 421 FRACC. II Y 422 C. P. C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	197
<b>JUICIO</b>	SUMARIO HIPOTECARIO
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	19 DE MAYO DEL 2010
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE</b>	20 DE MAYO DEL 2010

<b>PARTES DEL JUZGADO</b>	
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	24 DE MAYO DEL 2010
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	26 DE MAYO DEL 2010
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 DE JUNIO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15 DE JUNIO DEL 2012
<b>RÉSUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PERITO VALUADOR ACEPTA Y PROTESTA CARGO CONFERIDO DESIGNADO PARTE ACTORA SE REQUIERE A LA PASIVA PROCESAL PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE.

### SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ** programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>361</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>161</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>195</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>5</b>

Las 195 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>Desistimiento de la prueba</b>	<b>11</b>
<b>Se señaló nueva fecha</b>	<b>06</b>
<b>Dentro del término de contestación</b>	<b>05</b>
<b>Por falta domicilio para citación demandado</b>	<b>24</b>
<b>No compareció testigo, ratificante o declarante</b>	<b>111</b>
<b>Si efecto por citación para sentencia</b>	<b>15</b>
<b>No exhibieron publicaciones de edictos</b>	<b>15</b>
<b>Se exhibió convenio</b>	<b>08</b>



18

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

hasta el día 19 de Octubre del Año 2012, relativa al Juicio ESPECIAL

HIPOTECARIO con número de expediente [redacted] promovido por [redacted]

[redacted] en contra de [redacted] para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

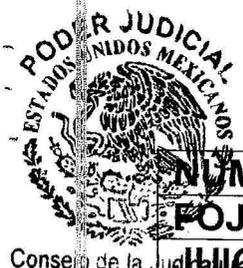
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
FOJAS	155
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	[redacted]
PARTE DEMANDADA	[redacted]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01 DE OCTUBRE DEL 2010
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	04 DE OCTUBRE DEL 2010
FECHA AUTO DE ADMISION	12 DE OCTUBRE DEL 2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 DE OCTUBRE DEL 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE ABRIL DEL 2012
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13 DE ABRIL DEL 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE SECRETARIO GENERAL DEL T. S. J. E. MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
FOJAS	196
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[redacted]
PARTE DEMANDADA	[redacted]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16 DE ENERO DEL 2012
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	17 DE ENERO DEL 2012

FECHA AUTO DE ADMISION	23 DE ENERO DEL 2012
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26 DE ENERO DEL 2012
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE MAYO DEL 2012
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01 DE JUNIO DEL 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA DIVERSO DOMICILIO PROPORCIONADO PARA EFECTOS DILIGENCIA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2012 (EMPLAZAMIENTO).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	101
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	04 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA AUTO DE ADMISION	08 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE MAYO DEL 2012
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06 DE JUNIO DEL 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	188
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28 DE OCTUBRE DEL 2010
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	2 DE NOVIEMBRE DEL 2010
FECHA AUTO DE ADMISION	05 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 DE JUNIO DEL 2012
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12 DE JUNIO DEL 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR PERDIDO EL DERECHO PASIVA PROCESAL DESIGNAR PERITO, COMO CONSECUENCIA SE LE TIENE CONFORME CON EL PRESENTADO POR LA ACTORA SE ORDENA SAQUE A SUBASTA PÚBLICA BIEN INMUEBLE, SE SEÑALA FECHA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.



Consejo de la Judicatura del Estado  
VISITADURA  
Materia Civil



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	71
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	26 DE MARZO DEL 2012
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	27 DE MARZO DEL 2012
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	02 DE ABRIL DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	04 DE ABRIL DEL 2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	11 DE JUNIO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	13 DE JUNIO DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE DEPARTAMENTO JURÍDICO TELNOR, S. A. DE C. V.

**TERCER SECRETARÍA:**

A cargo del LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>401</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>206</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>148</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>47</b>

Ahora bien, las 148 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>52</b>
<b>NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS</b>	<b>28</b>
<b>NO SE PRESENTO EL DEMANDADO</b>	<b>1</b>
<b>NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO</b>	<b>36</b>
<b>NO COMPARECIO UN TESTIGO</b>	<b>4</b>
<b>NO SE PRESENTO EL OFICIO</b>	<b>2</b>
<b>A PETICION DE PARTE INTERESADA</b>	<b>3</b>
<b>NO SE DILIGENCIO EL EXHORTO</b>	<b>9</b>
<b>SE SEÑALO NUEVA FECHA</b>	<b>4</b>
<b>NO SE PRESENTO EL DECLARANTE</b>	<b>4</b>
<b>SE DESISTIO ACTORA DE LA PRUEBA</b>	<b>1</b>
<b>NO SE PRESENTARON LOS TESTIGOS</b>	<b>1</b>
<b>NO SE LOCALIZO A LOS TESTIGOS</b>	<b>2</b>
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA</b>	<b>1</b>

Ahora bien, las 47 audiencias canceladas se deben a las causas relativas

a:

Por convenio	14
Desistimiento	11
Por Sentencia	12
Se declaró día inhábil	01
A petición de parte	06
No se presentó parte interesada	47

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 04 de Septiembre del año en curso, relativa al Juicio **SUMARIO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de audiencia de **DESAHOGO DE DOS TESTIMONIALES**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	35
JUICIO	PROC. EJECUCIÓN GARANTÍA
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18 DE ABRIL DEL 2012
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	19 DE ABRIL DEL 2012
FECHA AUTO DE ADMISION	23 DE ABRIL DEL 2012
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02 DE MAYO DEL 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 DE MAYO DEL 2012
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28 DE MAYO DEL 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDE A LA PASIVA PROCESAL POSTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN CONFORME A LOS



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



TÉRMINOS DEL 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE ABRE LA PRUEBA POR OFRECIDAS LAS PRUEBAS PARTE ACTORA, SE ADMITEN LA TOTALIDAD SE ORDENA LA PREPARACIÓN CONFESIONAL PROCESAL.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	64
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	18 DE ABRIL DEL 2012
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	19 DE ABRIL DEL 2012
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	20 DE ABRIL DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	27 DE ABRIL DEL 2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	25 DE ABRIL DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	29 DE ABRIL DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE A LA PASIVA PROCESAL DANDO CONTESTACIÓN DEMANDA, ASÍ COMO Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SE SEÑALA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	82
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	10 DE ENERO DEL 2012
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	11 DE ENERO DEL 2012
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	12 DE ENERO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	17 DE ENERO DEL 2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	29 DE MAYO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	01 DE JUNIO DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE PROCEDE A LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL QUE OFRECE LA DEMANDADA SEÑALÁNDOSE FECHA Y HORA PARA SU DESAHOGO, SE ORDENA SU DEBIDA PREPARACIÓN.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	62
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	
<b>PARTE DEMANDADA</b>	
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	11 DE JUNIO DEL 2012
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	15 DE JUNIO DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ANALIZADAS LAS CONSTANCIAS SE DESPRENDE QUE EXISTE LITISCONSOCIO PASIVO Y LOS CODEMANDADOS DEBERÁN LITIGAR UNIDOS Y BAJO UNA MISMA REPRESENTACIÓN. SE LES REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DESIGNEN MANDATARIO JUDICIAL, REPRESENTANTE COMÚN.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	323
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	
<b>PARTE DEMANDADA</b>	
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	16 DE FEBRERO DEL 2011
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO</b>	17 DE FEBRERO DEL 2011
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	18 DE FEBRERO DEL 2011
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	24 DE FEBRERO DEL 2011
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	21 DE MAYO 2012
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	23 DE MAYO DEL 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	VISTO LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA, NO HA LUGAR A TENERLA POR INTERPUESTO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA PROVEIDO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2012 EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO SE ADMITE EN SU CONTRA RECURSO INTERPUESTO.



SECRETARIOS ACTUARIOS



Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO QUINTO CIVIL MEXICALI, B.C.

VISITADURIA Materia Civil

1) A cargo de la Licenciada ILIANA FRANCISCA GARCÍA ZARAGOZA, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	805
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	490
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	98
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	217
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO

Los 98 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

No comparece parte interesada	40
A petición de parte	12
No hay auto pendiente por diligenciar	23
Se requiere parte interesada para la diligencia, son de cita	5
Feneció fecha de audiencia	2
Domicilio Impreciso	11
No se señaló domicilio	5

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>773</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>0</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>467</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>66</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>240</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>NOTIFICACIÓN COHEREDERO, NO ES DOMICILIO/RAZONADO</b>

Los **66** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>No comparece parte interesada</b>	<b>11</b>
<b>A petición de parte</b>	<b>03</b>
<b>No hay auto pendiente de diligenciar</b>	<b>27</b>
<b>Se requiere parte interesada para la diligencia, son de cita</b>	<b>12</b>
<b>Para exhorto</b>	<b>06</b>
<b>No hay tiempo suficiente para llevar a cabo la diligencia</b>	<b>04</b>
<b>Domicilio incierto</b>	<b>02</b>
<b>No hay copias de traslado</b>	<b>01</b>

### **SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

3) A cargo de la Licenciada **KARLA COLLINS MANSO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>836</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>02</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>592</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>64</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>172</b>
<b>CANCELADOS</b>	<b>00</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	[REDACTED]
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>NOTIFICAR PASIVA PROCESAL PARA OTORGAMIENTO ESCRITURAS A FAVOR ACTOR/SIN DILIGENCIAR EN EL TÉRMINO</b>

Los **64** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA</b>	<b>17</b>
<b>DEVUELTOS A PETICIÓN DE PARTE</b>	<b>15</b>
<b>EL DOMICILIO ERA IMPRECISO</b>	<b>03</b>
<b>NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR</b>	<b>25</b>
<b>PARA EXHORTO</b>	<b>04</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b><u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u></b>	<b>DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
<b>1.</b>	[REDACTED]	11 JUNIO 2012	<b>4</b> INTERPELACIONES		
<b>2.</b>	[REDACTED]	15 JUNIO 2012	REQUERIMIENTO		

4) A cargo de la Licenciada NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>756</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>0</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>433</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>76</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>247</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>REQUERIMIENTO, EMBARGO EMPLAZAMIENTO SE OPUSO DILIGENCIA. RAZONA.</b>

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>NO EXISTE AUTO PARA DILIGENCIARSE</b>	<b>26</b>
<b>EL DOMICILIO ES IMPRECISO</b>	<b>07</b>
<b>ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA</b>	<b>29</b>
<b>NO CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN</b>	<b>01</b>
<b>SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE</b>	<b>15</b>
<b>NO EXHIBIERON COPIAS DE TRASLADO</b>	<b>02</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria para Efectos de Ratificación, pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

## OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA



A cargo de **ELIZABETH MORA GOROSAVE, EDNA OCHOA PE PERSON, ADOLFO HERNÁNDEZ VARGAS y DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA**

quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ALEJANDRO FERNANDEZ ZAMORA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria para efectos de ratificación, el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Se reserva el derecho

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Junio del 2012, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
 Judicatura del Poder Judicial del Estado  
 de Baja California.



VISITADURIA  
Materia Civil

**LIC. MARÍA GUADALUPE HARO HARO**  
Juez Quinto de lo Civil del Partido  
Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO QUINTO  
DE LO CIVIL  
MEXICALI, B.C.

**LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA.**  
Secretario Proyectista.

**LIC. HERMAN ALVAREZ VILLARELO.**  
Primera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA.**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 111/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 43 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE ÚNICAMENTE CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

